



ESTRATEGIA DE
EMPRENDIMIENTO Y
EMPLEO **JOVEN**
garantía juvenil

CIFP Virgen de Gracia

**Proyecto de la familia profesional de
Fabricación Mecánica
para el curso 2018/2019**

DISEÑO DE PRODUCTOS MECÁNICOS



1. FORMACIÓN PROPUESTA.

Se trata del **módulo 0427 Diseño de Productos Mecánicos**, perteneciente al título de Técnico Superior de Diseño en Fabricación Mecánica. Tiene una **duración de 310 horas**, equivalencia de **18 créditos ECTS** y se corresponde con la **unidad de competencia UC0105_3 Diseñar productos de fabricación mecánica**

Modulo 0427	Diseño de Productos mecánicos
UC0105_3	Diseñar productos de fabricación mecánica
Duración; 310 horas	18 créditos ETS

Objetivos generales del título

Este módulo contribuye de manera importante a alcanzar los siguientes objetivos generales del título al que pertenece:

- Realizar cálculos de dimensionado y definir planes de pruebas de diseño de productos de fabricación mecánica.
- Aplicar técnicas de dibujo para la elaboración de planos y definir especificaciones técnicas para el diseño de productos.
- Identificar componentes normalizados y materiales comerciales para seleccionarlos en el diseño del producto.
- Definir características de funcionamiento de sistemas de fabricación mecánica.
- Aplicar técnicas de trabajo con CAD para elaborar planos de conjunto y de fabricación.

 I.F.P. Virgen de Gracia	I. F.P. Virgen de Gracia Paseo San Gregorio 82 C.P.13500 Teléfono 926426250/51 Fax: 926412350 Email: mec@cifpvirgendegracia.com 13002691.cifp@edu.jccm.es	 Castilla-La Mancha Página 3 de 4
	0427 Diseño de Productos Mecánicos	

Competencias profesionales

De la misma manera incide sobre las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- Idear soluciones constructivas de productos de fabricación mecánica realizando los cálculos para su dimensionado.
- Elaborar, organizar y mantener actualizada la documentación técnica necesaria para la fabricación de los productos diseñados.
- Seleccionar los componentes y materiales en función de los requerimientos de fabricación y uso del producto diseñado.
- Dibujar los planos de conjunto y de fabricación según las normas de dibujo industrial utilizando equipos y software de CAD.
- Realizar modificaciones al diseño en función de los problemas detectados en la fabricación del prototipo.
- Resolver las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan y tomando decisiones de forma responsable.

Entorno profesional.

El alumno que aproveche esta formación tendría mayores competencias para desarrollar su actividad en el sector de las industrias transformadoras de metales, elastómeros y materiales compuestos relacionadas con el sector de construcción de maquinaria y equipos mecánicos, cuyas ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Delineante proyectista.
- Técnico CAD.
- Técnico de desarrollo de proyectos.
- Técnico de desarrollo de productos y moldes
- Técnico de desarrollo de utillajes.

2. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD

El curso tendrá una duración de cuatro meses, comenzando a mediados de enero de 2019 y terminando a mediados de mayo del mismo año. Se plantea en horario vespertino a razón de 20 horas semanales.

Semanalmente	20 horas
Horario	De 16 a 20 horas
Fecha de inicio	14 de enero de 2019
Fecha de finalización aproximada	20 de mayo de 2019

3. ALUMNADO BENEFICIARIO

El presente programa formativo está pensado para jóvenes adscritos al Plan de Garantía Juvenil, con un mínimo de edad de 19 años y que tengan relación con el sector industrial de la fabricación mecánica, bien porque hayan cursado cualquier ciclo de formación profesional de dicha familia, o bien porque hayan desarrollado su profesión en dicho sector.

En este sentido, el CIFP Virgen de Gracia, cuenta con cuatro ciclos de formación profesional de la familia de fabricación mecánica.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA UE.

En la selección, realización y evaluación de la actividad proyectada se observará que no se produzcan ningún tipo de conducta discriminatoria en función de sexo o etnia.

En concreto se velará por:

- El fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actuaciones.
- Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión de social.
- Desarrollo sostenible.